



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0128/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.

19 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/044/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita confección de resolución para pago de la empresa SERVI TRAVEL S.A.

La nota de la empresa SERVI TRAVEL S.A., de fecha 19/02/2026, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0001644 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DA/0271/2026, del Director, Prof. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica, en el que informa que la empresa Servi Travel S. A., entregó el Boleto Electrónico en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0001644.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"; el Decreto Reglamentario N° 5311/2026.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de cinco millones cuatrocientos tres mil (G. 5.403.000) IVA incluido, a la empresa SERVI TRAVEL S.A., según factura N° 001-001-0001644, a imputar el pago al Objeto de Gasto 231- Pasaje.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

